

Conversatorio sensibiliza sobre la prevención de la violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes

- **Comisión de Acceso a la Justicia y Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia organizaron actividad virtual.**

El Poder Judicial realizó un conversatorio para analizar la prevención, abordaje y atención de las personas víctimas menores de edad desde la visión judicial y de salud, con el propósito de sensibilizar en el marco del 19 de noviembre “*Día Internacional de la Violencia y el maltrato contra Niñas, Niños y Adolescentes*”.



El conversatorio denominado “Violencia sexual y su impacto en la salud mental de niños niñas y adolescentes”, se realizó de manera virtual y estuvo a cargo de la Comisión de Acceso a la Justicia y Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia.

De acuerdo con Alexis Vargas Soto, magistrado suplente de la Sala Segunda y coordinador de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia,

“...El trabajo de la subcomisión ha tenido el norte de visibilizar y poner en práctica el principio protector que establece el artículo 51 de la Constitución Política, en el sentido de la protección a los niños, niñas y adolescentes. Además, el trabajo tiene como eje el interés superior de la persona menor de edad.”.

La actividad contó con dos expositores. La Fiscal Adjunta de Violencia de Género y Delitos Sexuales, María Gabriela Alfaro Zúñiga, expuso sobre la labor que se emprende desde el Ministerio Público en materia de explotación sexual y explotación sexual comercial y la labor articulada con otros entes que abordan esta temática.



“Todos nuestros esfuerzos como institución, a nivel interinstitucional y el trabajo articulado debe ir siempre direccionado para proteger a las personas víctimas menores de edad y mayores y procurar este acceso a la justicia en los diversos casos de explotación sexual que podamos identificar. Cuando hablamos de explotación sexual comercial estamos identificando una grave violación de derechos humanos y ante esta situación, debe haber una inmediata reacción del sistema judicial para identificar esa

delincuencia y direccionar todos los esfuerzos, para que, a través del trámite de un proceso judicial, lograr restablecer esos derechos que han sido violentados a la persona víctima”, destacó Alfaro Zúñiga.

El médico especialista del Ministerio de Salud, Juan de Dios Jaime Rumoroso Solís, abordó la temática de la atención en salud de la población de niñez y adolescencia desde la normativa legal vigente.

“Cuando hablamos de los derechos del niño, la niña y los adolescentes tenemos que hablar del Código de Niñez y Adolescencia, que es donde se definen las reglas a seguir, desde el punto de vista legal, para proteger a esta población. Debemos abrir los ojos, porque todos tenemos la responsabilidad para prevenir el abuso, el maltrato y la explotación en cualquier modalidad, contra las personas menores de edad”, puntualizó Rumoroso Solís.

En la actividad virtual participaron personas trabajadoras judiciales y de otras instituciones del Estado.